



DECRETO N°

3342

TEMUCO,

05 SET. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4178 de fecha 28 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Programa SENDA Previene para el año 2018.
2. El Decreto Alcaldicio N° 672 de fecha 27 de febrero 2019, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Programa de prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo".
3. Decreto Municipal N° 2976 del 29 de agosto de 2019.
4. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades recreativo preventivas que se enmarcan en el quehacer del Programa Previene Temuco y su programa Actuar a Tiempo, en generar acciones con grupos específicos con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos, Esta actividad que en un comienzo se llevaría a efecto el 29 de agosto, sin embargo, por motivos de fuerza mayor, la actividad se realizará el 4 de septiembre del mismo año.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "**Viaje a Valdivia con usuarios del programa Actuar a Tiempo**" a realizarse el **04 de septiembre de 2019**.

Nombre de la Actividad	Viaje a Valdivia con estudiantes de Actuar a Tiempo
A quienes va dirigido	Estudiantes de establecimientos educacionales que ejecutan el programa Actuar a Tiempo: Escuela Alonso de Ercilla, Liceo Particular Comercial Temuco, Instituto Cultura Británica, Complejo Educacional La Frontera, Liceo Politécnico Pueblo Nuevo y Liceo Técnico Centenario.
Objetivo General de la Actividad	Instalar estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Objetivo Específico de la Actividad	Desarrollar en estudiantes y adultos en vulnerabilidad social estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Cobertura Estimada	80 personas en total.
Gasto programado	Arriendo movilización \$700.000.- (2 buses) \$600.000 colaciones para estudiantes y acompañantes de Actuar a Tiempo.
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, facturas.

Fecha de la ejecución

04 de septiembre de 2019

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos 14.15.03 Previene, Servicios de Traslado \$700.000.
- Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.002.002, Actuar a Tiempo \$600.000
- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de **Arriendo de movilización para traslado de personas y Colaciones.**

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

+